

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Fecha de aprobación en Comisión Académica: 5 de julio de 2022

El profesor responsable de cada asignatura informará de los criterios de evaluación, formato de examen y fecha de evaluación al inicio de la asignatura. Previsión de evaluación final de las asignaturas al finalizar la docencia presencial y/o los siguientes días.

En cada asignatura de los planes de estudio de los títulos de Grado y de Máster Universitario existirán dos oportunidades de calificación ordinaria, las cuales se recogerán en el acta y en el expediente del estudiante con la fecha que establezca el calendario de actividades docentes de cada curso académico (Artículo 2, p. 2).

La evaluación de la mayoría de las asignaturas del máster se realiza mediante evaluación continua detallada en la ficha de cada materia a través de trabajos, supuestos prácticos, examen y control de asistencia.

El Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca (aprobado por Consejo de Gobierno el 19 de diciembre de 2008 y modificado en las sesiones del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2009, de 28 de mayo de 2015 y de 27 de mayo de 2021), señala que 2. Las pruebas de evaluación tendrán como objetivo comprobar la adquisición de las competencias fijadas, para cada asignatura o materia, en el plan de estudios (Artículo 7.2) y. "Las pruebas de evaluación podrán ser de diversa naturaleza y se llevarán a cabo durante todo el periodo lectivo" (Artículo 7.3 p. 3).

"La publicación de las calificaciones de las pruebas de evaluación presenciales comunes deberán realizarse en el plazo máximo de quince días naturales desde su realización. En todo caso, la publicación de la calificación de una prueba de evaluación en primera calificación deberá realizarse con antelación suficiente a cualquier prueba de la segunda calificación" (p. 4 Calendario de Actividades Docentes 2020-2021 de la Universidad de Salamanca).

"El profesor responsable comunicará a los estudiantes, junto con la publicación de las calificaciones, el lugar, día y hora de la revisión de calificaciones para que los estudiantes puedan consultar la documentación relativa a todas las pruebas de evaluación y ser informados pormenorizadamente de las razones que motivan su calificación. En la medida de lo posible, esa indicación temporal deberá ser superior a setenta y dos horas desde que se vaya a dar lugar a la revisión. (Artículo 18.1, p. 8. Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca).

Las asignaturas de Trabajo Fin de Máster (TFM) se evaluará después de superadas el resto de asignaturas del plan de estudios ante un tribunal del Trabajo Fin de Máster.

1º Convocatoria: Fecha límite de entrega de actas TFM, 21 de julio 2023

2º Convocatoria: Fecha límite de entrega de actas TFM, 22 de septiembre de 2023

La Comisión Académica del Máster informará con tiempo de las fechas.